	PROCESO PROTECCIÓN	F23.P1.P	30/09/2019
	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO	Versión 1	Página 1 de 2

NOTIFICACIÓN POR AVISO

DEFENSOR/DEFENSORA DE FAMILIA: LUZ ANDREA ALZATE ECHEVERRI
NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: DOMINIC JOSUE VACCA MEJIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.095.554.698
HISTORIA DE ATENCION No. 1.095.554.698
SIM No.33927487

Ciudad; Calarcá, Día; 13, Mes; Enero, Año; 2026

La suscrita Defensora de Familia, informa al (la) señor(a): YEFERSON HUMBERTO VACCA VELEZ, identificado con cedula de ciudadanía N°1.097.404.135 en su calidad de progenitor, que a través del presente aviso se le notifica el Auto de fecha 13 de enero de 2026, "**AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITE UNA SOLICITUD REDAM**", expedido por la Defensoría de Familia de Asuntos Extraprocesales, del Centro Zonal Calarcá, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Regional Quindío.

Se publica el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo, en la página electrónica de la entidad y en todo caso en un lugar de acceso al público del Centro Zonal Calarcá por el término de cinco (5) días, Se le advierte que la presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, momento a partir del cual empezará a correr el término de cinco (5) días, para que haga ejercicio de su derecho de defensa, y pueda aportar las pruebas que considere necesarias.

Si desea hacer uso de su derecho de defensa puede acercarse al **Centro Zonal Calarcá**. Horario de Atención: lunes a viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua). Teléfonos: 57(601) 437 76 30; Ext: 613000 – 613014, al tiempo que podrá comunicarse al correo electrónico luz.alzatee@icbf.gov.co


Se anexa copia del Auto de fecha 13 de enero de 2026.



LUZ ANDREA ALZATE ECHEVERRI
Defensora de Familia – CZ Calarcá, ICBF Regional Quindío

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F19.P1.P	30/09/2019
	FORMATO AUTO DE TRÁMITE	Versión 1	Página de

DEFENSORÍA DE FAMILIA REGIONAL QUINDÍO CENTRO ZONAL CALARCÁ

AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITE UNA SOLICITUD REDAM A FAVOR DE VALERIT LUANNA VILORIA GUAGAMO

**Historia de Atención. 1.105.479.828
SIM. 33927667**

Calarcá, siete (7) de abril del año dos mil veintiséis (2026)

LUZ ANDREA ALZATE ECHEVERRI, DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CALARCÁ DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL QUINDÍO, en uso de las facultades conferidas en La Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, Constitución Política, así como la Ley 2097 de 2021 por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y demás normas concordantes y, en diligencia administrativa extraprocesal en favor de VALERIT LUANNA VILORIA GUAGAMO, previa solicitud de parte interesada

CONSIDERANDO:

Que en solicitud elevada por la señora CAROLINA GUAGAMO ALVAREZ, en calidad de progenitora de VALERIT LUANNA VILORIA GUAGAMO, quien manifiesta ante la oficina de Servicios y Atención del Centro Zonal Calarcá; solicitar la inscripción en el registro de deudores alimentarios del señor VICTOR JOSE VILORIA LEON identificado con C.E. 25.590.555 de Venezuela, en calidad de padre de la niña VALERIT LUANNA VILORIA GUAGAMO quien se encuentra bajo custodia de la progenitora y a favor de quien se fijó alimentos a cargo de su progenitor en acta de conciliación N°293 de fecha 11 de diciembre de 2023, realizada en el Centro Zonal Calarcá, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Regional Quindío, la solicitante aporta: acta de conciliación N°293 de fecha 11 de diciembre de 2023; registro civil de nacimiento de la niña VALERIT LUANNA VILORIA GUAGAMO, cédula de ciudadanía de la solicitante, y liquidación de lo adeudado.

Liquidación aportada por el solicitante:

AÑO 2023	CUOTA MENSUAL
DICIEMBRE	\$ 450.000
SUMAN	\$ 450.000
AÑO 2024	CUOTA MENSUAL
ENERO	\$ 280.000
FEBRERO	\$ 280.000
MARZO	\$ 280.000
ABRIL	\$ 280.000
MAYO	\$ 280.000

Antes de Imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

AA



JUNIO	\$ 392.000
JULIO	\$ 280.000
AGOSTO	\$ 280.000
SEPTIEMBRE	\$ 280.000
OCTUBRE	\$ 280.000
NOVIEMBRE	\$ 280.000
DICIEMBRE	\$ 504.000
SUMAN	\$ 3.696.000
AÑO 2025	CUOTA MENSUAL
ENERO	\$ 306.684
FEBRERO	\$ 306.684
MARZO	\$ 306.684
ABRIL	\$ 306.684
MAYO	\$ 306.684
JUNIO	\$ 429.358
JULIO	\$ 306.684
AGOSTO	\$ 306.684
SEPTIEMBRE	\$ 306.684
OCTUBRE	\$ 306.684
NOVIEMBRE	\$ 306.684
DICIEMBRE	\$ 552.031
SUMAN	\$ 4.048.229
AÑO 2026	CUOTA MENSUAL
ENERO	\$ 377.221
FEBRERO	\$ 377.221
MARZO	\$ 377.221
SUMAN	\$ 1.131.664


AÑO	CAPITAL
2023	\$ 450.000
2024	\$ 3.696.000
2025	\$ 4.048.229
2026	\$ 1.131.664
TOTAL	\$ 9.325.893

Por lo expuesto, esta Defensoría de Familia con el fin de establecer los fundamentos de hecho y de derecho que permitan resolver la procedencia o no de la solicitud de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y con el propósito de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F19.P1.P	30/09/2019
	FORMATO AUTO DE TRÁMITE	Versión 1	Página de

garantizarle el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de VALERIT LUANNA VILORIA GUAGAMO


RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la solicitud de la señora CAROLINA GUAGAMO ALVAREZ, a fin de iniciar el correspondiente trámite que conlleve a la inscripción o no de la señora VICTOR JOSE VILORIA LEON progenitor de VALERIT LUANNA VILORIA GUAGAMO en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), conforme al trámite señalado en la Ley 2097 de 2021.

SEGUNDO: Téngase como pruebas para resolver la solicitud, los documentos que obran en la historia sociofamiliar de la menor de edad VALERIT LUANNA VILORIA GUAGAMO entre los cuales se encuentran, Registro Civil de la niña VALERIT LUANNA VILORIA GUAGAMO, cedula de ciudadanía del solicitante, acta de conciliación N°293 de fecha 11 de diciembre de 2023, celebrada en el Centro Zonal Calarcá, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Regional Quindío y liquidación de la deuda.

TERCERO: Proceder con la notificación por aviso por desconocerse la información sobre el destinatario, y proceder con el traslado de la solicitud al deudor, señor VICTOR JOSE VILORIA LEON, a fin de que comparezca al despacho y aporte las pruebas correspondientes para su defensa, donde se informará al mencionado de las consecuencias de la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Una vez efectuada la notificación se correrá traslado por 5 días para que se pronuncie y aporte pruebas conducentes a fin de decidir mediante resolución motivada su justa causa o su efectivo incumplimiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ANDREA ALZATE ECHEVERRI
 Defensora de Familia

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012